



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: jueves, 25 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

MASA SALARIAL PARA EL EJERCICIO 2021

485

Habiéndose aprobado el expediente de masa salarial para el ejercicio 2021, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Personal laboral fijo 36.839,30 euros.
Personal laboral temporal 3.135,60 euros.
Total Masa salarial Personal Laboral 39.974,90 euros.

En Mohernando a 19 de febrero de 2021.Fdo. El Alcalde-Presidente. D. Iván González Calvo